

Expediente: 362/25

Carátula: RODRIGUEZ FRANCO JAZAN C/ SANTILLAN FABIAN MARIANO Y OTROS S/ MEDIDA CAUTELAR RESIDUAL

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA MULTIFUERO CJM N° 1 - CIVIL

Tipo Actuación: DECRETOS

Fecha Depósito: 23/05/2026 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

307162716481505 - RODRIGUEZ, Franco Jazan-ACTOR/A

900000000000 - SANTILLAN, Fabian Mariano-DEMANDADO

30716271648835 - ARIAS, Fatima Isabel-DEMANDADO

307162716481511 - PALAVECINO, PAOLA VANESA-ACTOR/A

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL MONTEROS

Oficina de Gestión Asociada Multifuero CJM N° 1 - Civil

ACTUACIONES N°: 362/25



H30800122483

Civil CJM

AUTOS: RODRIGUEZ FRANCO JAZAN c/ SANTILLAN FABIAN MARIANO Y OTROS s/ MEDIDA CAUTELAR RESIDUAL. EXPTE. N°362/25.-

Monteros, 22 de mayo de 2026.

Proveyendo presentación de fecha 20/05/2026 realizada por la Defensoría Oficial Civil y del Trabajo de este Centro Judicial:

I)- Téngase por denunciado nuevamente el incumplimiento de la medida autosatisfactiva oportunamente ordenada en autos, la que se encuentra firme.

II)- A la solicitud de consigna policial permanente: Se hace saber que en fecha 06/05/2026 se libró oficio a la Comisaría de Famailla a fin de que informe si dió cumplimiento con la consigna policial dispuesta en el punto III de la parte Resolutiva de Sentencia de fecha 20/02/2026 y ordenada mediante oficio de fecha 04/03/2026; sin perjuicio de ello: **Librese nuevamente oficio de identico tenor al librado en fecha 06/05/2026, haciendose constar que se trata de una reiteración, todo bajo apercibimiento de aplicar astreintes.**

III)- **Librese oficio** al Juzgado de Paz de Subteniente Berdina a los fines de que informe en el plazo de 24 hs, el trámite dado a la cédula de notificación dirigida a la Sra Arias Fatima Isabel, que fuera depositada en casillero digital el día 18/05/2026.

IV)- **Librese nuevo oficio** a la Unidad Fiscal de Decisión Temprana (UFDT) del Centro Judicial Monteros, a los fines de remitir las presentes actuaciones con el objeto de investigar la presunta desobediencia judicial de los Sres. Fabian Mariano Santillan, DNI N°36.344.034 y Arias Fátima Isabel, DNI N° 39.143.916 respecto a la sentencia dictada en los presentes autos de fecha 20/02/2026. En el oficio a librarse deberán adjuntarse las presentes actuaciones.FDO. DRA. MARIA GABRIELA RODRIGUEZ DUSING. JUEZA P/T.

Actuación firmada en fecha 22/05/2026

Certificado digital:
CN=RODRIGUEZ DUSING Maria Gabriela, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27207345011

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.